

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 id.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

**Seccion oficial.**

— La Gaceta del 19 no contiene disposicion alguna de interés.

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.**

Relacion de las fincas adjudicadas por la Junta superior de ventas de Bienes Nacionales en la sesion de 12 de Junio último.

*Propios de Valsequillo.*

La 1.ª suerte de un pedazo de tierra al sitio de Bermeja de Umbria trapera, término de Valsequillo, rematada por D. Gregorio Fernandez, vecino de Fuente ovejuna. 40.000

La 2.ª Suerte de id. id. en id., término de id., rematada por D. Gregorio Fernandez, vecino de id. 70.000

*Propios de Priego.*

Un pedazo de tierra sitio Dehesa nueva de Leones, término de Priego, rematado, por D. Luis Entrambasaguas, 2.200

Un pedazo de tierra id. id., término de id., rematado por D. Luis Entrambasaguas 6.862,50

Un pedazo de tierra en id. id., término id., rematado por el mismo, 1.125

Un pedazo de tierra en id. id., término de id., rematado por el mismo 5.400

Un pedazo de tierra en id. id., término de id., rematado por el mismo 4.600

Un pedazo de tierra en id. id., término de id., rematado por el mismo 2.200

Otro id. de id., en id. id., término de id., rematado por el mismo 7.627,50

Otro id. de id., en id. id., término de id., rematado por el mismo 3.150

Otro id. de id. en id. id., término de id., rematado por D. Juan Sanchez Campins en 3.320

Otro id. de id. en id. id., término de id., rematado por el mismo 5.250

Otro id. de id. en id. id., término de id., rematado por id. 3.120

Otro id. de id. en id. id., término de id., rematado por D. Miguel Muñoz, vecino de Priego 3.600

Otro id. de id. id., en id., término de id., rematado por D. Fausto Lozano, en Priego 4.500

Un pedazo de tierra, sitio Dehesa nueva de Leones, término de Priego, rematado por D. Federico Alcalá Zamora, en Priego 5.500

Otro id. en id. id., término de id., rematado por D. Juan Gonzalez Onieva, en Priego 1.500

Otro id. con pedrizas en el mismo sitio y término, rematado por el mismo 1.225

Un pedazo de id. id., término de id., rematado por D. Valeriano Luque, en Priego 3.825

Otro id., sitio Dehesa nueva de Campos, término de id., rematado por D. José Marquez 6.000

Un pedazo de tierra de id. en id. id., término de id., rematado por D. Miguel Sanz, en Priego 5.400

Otro id. en id., término de id., rematado en Priego por D. Federico Alcalá Zamora, 5.600

Una suerte de id. en id., término de id., rematada en Priego por D. Fermin Castillo 5.020

Otra id. de id. en id., término de id. rematada por el mismo 5.000

Una haza de tierra en id. id., término de id., rematada en Priego por D. Manuel Gutierrez, 10.000

Una suerte de id. en id. id., término de id., rematada por el mismo 6.020

Una haza de id. en id. id., término de id., ramatada por el mismo 6.020

Una suerte de id. en id., término de id., rematada en Priego por D. Antonio Garcia de Castro, 3.500

Otra id. de id. en id., término de id. rematada por el mismo, en 3.500

Un pedazo de id. en id., término de id., rematado en Priego por D Juan Castillo, 2.020

Una suerte de tierra en id. id., término de

id., rematada por el mismo, 4.050

Una haza de tierra en id. término de id., rematada en Priego por D. José Piedras 3.620

Una suerte de id., término de id., rematada en Priego por D. Francisco Castillo, 5,020

Un pedazo de id. en id., término de id., rematado en Priego por D. José Timoteo de Moral, 2.110

Una suerte de tierra sitio Dehesa nueva de Campos, término de Priego, rematada en Priego por D. Manuel Cano, 2.200

Otra id. de id. en id., término de id., rematada en Priego por D. Fausto Lozano, 2.200

Otra id. de id. en id., término de id., rematada en Priego por D. Juan Gonzalez Molina, 3.845

Una suerte de tierra sitio Dehesa nueva de Leones, término de Priego, rematada en Priego por D. Gregorio Alcalá Zamora, 1.370

Una suerte de id. id. en id., término de id., rematada por el mismo, 1.210

Una id. de id. id. en id., término de id., rematada en id. por D. Miguel Muñoz, 1240

Otra id. en id., término de id., rematada en Priego por D. Rafael Garcia Caracuel, 2300

Un pedazo de id., término de id., rematado en Priego por D. José María Molero, 3010

Otro id. de id. en id., término de id., rematado por el mismo, 5575

Otro id. de id. en id., término de id., rematado por D. Luis Entrambasaguas, en Priego 2.220

Otro id. de id. en id., término de id., rematado por el mismo 820

Un pedazo de tierra en id. id., término de id., rematado por el mismo, 820

Otro id. de id. en id. id., término de id., rematado por el mismo, 520

Otro id. de id. en id., término de id., rematado por el mismo 2.220

Otro id. de id. en id., término de id., rematado por el mismo, 920

Otro id. de id. en id., término de id., rematado por el mismo, 1.020

**FOLLETIN.**

27

**LA FLORIDA.**

por Mery.

Continuacion.

Al darle esa seguridad no dudeis del triunfo: los medios están aun en el cielo pero ellos caerán.

Nizam sa'e de esta a media noche y os entregará confidencialmente mi carta. Fiaos de él que me es adicto; yo permaneceré aqui algunos dias, teniendo la suerte de poderle ser útil al capitán Jonathan.

Vuestro verdadero amigo:

EDWARD.

P. D. Vuelvo abrir esta carta para decirlos de qué modo he invertido el día. He visto al capitán chino. Yo tenia puesto mi vestido tártaro a lo Zhe-Hoi, que me daba cierto aspecto de ruso, tártaro y chino, bien que me he dispensado de tener los ojos cortados de cierto modo particular: el bravo capitán se ha mostrado muy hospitalario. Hablamos algo, pero muy poco, pues los chinos son tan avaros de las palabras como de la plata: el de que os hablo mira como perdido el

tiempo que se invierte en hablar.

En el fondo tienen razon en economizar las palabras, puesto que con una sola lo dicen todo. Es terrible el pensar que los adverbios, los adjetivos y los articulos nos hacen perder dos años de nuestra vida.

Los chinos con sus monosílabos y su idioma en esqueleto, viven diez años mas que nosotros. Este capitán cambista ha descubierto que un nombre compuesto de dos letras, como todos los nombres propios de su país, es demasiado largo, y en lugar de llamarse Li, Hi, ó Ki, no tiene nombre alguno. No puedo dejar de reirme al considerar que os escriba desde un país que no existe, y que hablo con un hombre que por economía, carece de un nombre: su firma y rúbrica es un acento agudo.

Esta fantástica criatura no pertenece a la humanidad mas que por un afecto excesivo al dinero.

Yo he sangrado en su favor mi cinto de onzas españolas, pagándole por adelantado con una generosidad verdaderamente británica el porte de vuestras cuatro cartas que debe entregar en el correo en Ceilan, Cadiwa, isla da Francia é isla de Borbon.

Ademas le he ofrecido doblar el precio del porte a su regreso a Agoa.

Le he comprado dos pares de brazaletes mara-

villosos, compuestos de canulillos de coral, trenzados con mucha destreza, tales como los tienen las diosas Lachini y Shará en las pagodas de Bangalore.

Estas alhajas merecen adornar los brazos de las divinidades de la Florida. Nizam acaba de colgarlas al cuello de Elphy, pronunciando el nombre de Elmira al mismo tiempo que le señalaba el camino de la casa.

El inteligente animal ha dado un ladrido de júbilo que significaba ¡Comprendo! Y ha desaparecido como un relámpago.

Espero vuestras cartas.—E.

Loredán de Gessin á sir Edward.

«Hay espresiones de reconocimiento no susceptibles de ser espresadas en un idioma humano; y una de esas es la que yo os debo, noble amigo mio.

El buen Nizam ha desempeñado vuestra comision con esa sagacidad que tan perfectamente hermana a los de su raza el gesto, la mirada y el ademán.

Hoy, despues de haber escrito las cuatro cartas que me pedis para mi padre, me avergonzaria de hablaros de cualquier cosa que no se refiera a los sagrados deberes que tengo que cumplir. Hay horas de santo recogimiento que ningun pensa-



Otro id. de id. en id., término de id., rematado por el mismo 2.120  
 Otro id. de id. en id., término de id., rematado por el mismo, 2.220  
 Otro id. de id. en id., término de id., rematado por el mismo, 820

**Beneficencia.**

Casa núm. 2 calleja de la Puerta del Colodro de esta Ciudad, procedente del Hospital de la Caridad de la misma, rematada por D. Antonio Valero, vecino de Córdoba 4 619  
 Otra núm. 9 calle Mascarones de esta Ciudad, procedente del hospital de San Sebastian, rematada por D. Andrés Laso de la Vega, vecino de Córdoba. 15 055

Casa calle del Agua núm. 10 de esta Ciudad, procedente del caudal primitivo de Espositos de la misma, rematada por D. Pedro Lopez, vecino de Córdoba 8.387

Una viña sitio del Alamillo, término de Baena, procedente del Hospital de Jesus Nazareno de la misma, rematada por D. Estanislao Aguilar, vecino de Baena 3.200

Lo que se inserta en este periódico en cumplimiento de lo prevenido por el Ilmo. Sr. Director general de propiedades y Derechos del Estado para que llegue á noticia de los interesados, y se presenten en la Administración principal del ramo á satisfacer el importe del primer plazo

Córdoba 6 de Julio de 1858.—Agustin Gomez Inguanzo.

**ADMINISTRACION DE RENTAS ESTANCADAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.**

Habiendo ocurrido algunas dudas sobre el bando que esta Administracion espidió en 9 del actual, es deber de la misma, con el objeto de evitar contestaciones desagradables entre los estanqueros y el público, que tantas consideraciones se merece, hacer las siguientes aclaraciones.

A consecuencia de aprovechar la Fabrica Nacional de Sevilla los embases que para las cajetillas de Tabaco picado en sus distintas denominaciones, existian antes del Real decreto de 3 de Octubre del año último, se toca el gravísimo inconveniente que el consumidor al reclamar una cajetilla cree, y con razon, que no debe pagar mas que el precio estampado en ella, siendo asi que debe ser con el aumento de 2 mrs., de modo que las de Filipino, ó misturado ó Virginia que espresan 6 cuartos deberá pagarse

por ellas 6 y 1/2, las de picado superior que dicen 8 deberá entenderse 8 y 1/2, las de habano y filipino que tienen marcado un real, 9 cuartos; y las de habano que tienen estampado diez cuartos, deberán pagarse á 10 y 1/2.

La diferencia que se advierte en el peso de algunas cajetillas, consiste en el mas ó menos tiempo que se llenaron, y de consiguiente las mas antiguas pesan menos por estar mas secas, asi como las mas recientes tienen el peso marcado en ellas con exceso. Lo que se pone en conocimiento del público para su debida inteligencia y con el objeto de evitar conflictos.

Córdoba 19 de Julio de 1858.—Timolao Diaz de Morales.

**Seccion de noticias.**

**NACIONALES.**

—Leemos en la *España* del 18.

Anteayer fué recibida por S. M. la Reina la comision enviada por la ciudad de Santiago para escitarla á que visite aquella noble y antigua ciudad. La comision, compuesta, segun dijimos, del señor ministro de Estado y de los señores Armada y Calderon Collantes (don Fernando,) manifestó á S. M. con cuanto placer la ciudad de Santiago veria á su Reina ofrecer este año santo y de jubileo la ofrenda que los reyes católicos acostumbran á enviar en tales casos al patron de las Españas. S. M. contestó que le seria en extremo grato satisfacer este deseo de la ciudad de Santiago, tan en armonia con los sentimientos de su religioso corazon; pero que no pudiendo llegar á tiempo á aquella ciudad, sino se variaba todo el plan de su viaje, cosa difisilísima, al menos disfrutaria de la satisfaccion de visitar á Galicia, encomendando la presentacion de la ofrenda á los ilustres prelados que lo han hecho en otras ocasiones, y disponiendo que el obispo de Oviedo se traslade desde Gijon á la Coruña en un vapor del Estado para presentar la ofrenda del Principe de Asturias. Consiste esta en dos magnificos pontificales que se están concluyendo, y de los cuales uno llevará la real familia en su proximo viaje al principado asturiano. Tambien es verdaderamente régio el traje que la infanta Joña Maria Isabel ha de regalar á la Virgen de Covadonga. Es de un color azul celeste desvanecido, que es el mas propio para las imágenes, realizado profusa y elegantemente con bordados riquisimos de oro.

A pesar de haberse presentado la viruela en un pueblo de los que ha de atravesar la comitiva real, es casi seguro que no se demorará el viaje de la Reina, ya porque se han tomado todas las precauciones necesarias para evitar las funestas consecuencias que pudiera ocasionar este repentino inconveniente, cuanto porque pedidas noticias por el telégrafo á los principales pueblos del tránsito sobre el estado de la salud pública, han contestado los alcaldes que en todos ellos es esta inmejorable, si se exceptua el de San Chidrian, en la provincia de Avila, que es el invadido.

Entretanto ya ha llegado á Oviedo el aposentador de la real casa con la lista del personal de la servidumbre que ha de acompañar á SS. MM., los muebles y adornos para la decoracion del palacio, propio del marqués de Santiago, que han de habitar las reales personas durante su permanencia en dicha capital, se esperan del 25 al 26.

Finalmente, las tres tiendas de campaña, que segun digimos ayer, habian sido trasladadas á Alicante pasarán, de este punto al de Gijon, donde permanecerán durante la estancia de la comitiva real en aquel punto.

—En Valladolid siguen haciendo preparativos para recibir á SS. MM. Parece, dice el *Norte de Castilla*, que para una de las funciones que han de tener lugar en la plaza de toros, por la compañía de Buislay, durante la estancia en esta ciudad de SS. MM. se está construyendo un globo de 3000 pies en el cual trabajan treinta y cinco mujeres. La tela empleada en él suma un total de treinta mil varas, de colores encarnado y verde. Para su ascension se necesitan cuarenta arrobas de paja, y cuatro de espiritu de vino. Mr. Buislay, que subirá en este, montado sobre un cañon, hará varios disparos en el aire. El *Vallisoletano* es el nombre que se dará á este globo.

—En la mañana del jueves último sufrió en Alcalá de Henares la pena de muerte en garrote, Manuel Gil Lucas Lopez (a) Gilito, natural de Madrid, de 26 años, soltero, quien hallándose confinado en aquel presidio, cometi6 el delito de homicidio alevoso en la persona de un cabo. El Gil habia atentado ya distintas veces contra la vida de sus semejantes, especialmente en la cárcel de Corte. Algunas personas observadoras reconocieron en él una de esas organizaciones que arrastran al crimen cuando no están modificadas

miento profano, por exigente que sea, deba turbar. Esas cuatro cartas contienen mi vida: no habeis querido confiar á otro que á vos mismo el cuidado de darles la mas segura direccion: asi es, que al remitirlas, me parece que están ya en poder de mi buen padre.

Recibid un apretón de manos de vuestro amigo L. de G.

**VII.**

Sir Edward, á Loredan de Gessin.

A las nueve de la mañana bajo un banano de Agoa.

Esta noche se hace á la vela el buque: quiero seguirle con la mirada, y cuando se confunda con la linea del horizonte, volveré á tomar el camino de la Florida, con mi escota de salvajes malditas; por consiguiente, no temais por mis peligros de la noche.

He hecho la conquista de estos jóvenes, á los cuales no falta ni inteligencia ni gracia y que serian incompletos á ser blancos.

A cada uno de ellos he hecho algun presente inapreciable, dándoles ya un espejo de bolsillo, ya un abanico chino, ya una navaja, ya una cadeni-lla de cobre dorado.

Con dos guineas he hecho felices á quince criaturas, que durante un cuarto de hora me han ado-

rado; y en cuyo tiempo he procurado darles el aspecto de Manitu.

Cuando mis vagos proyectos de ambicion africana se reasuman en una idea precisa, adquiriendo un nombre, serán para nosotros preciosos auxiliares.

Al efecto envío al rey de la tribu Makida una coleccion de hermosas armas inglesas, y á la reina un espejo de tocador, una pieza de encaje y unos zarcillos de coral.

El jóven Willy tiene una gran influencia entre estos salvajes: y por consiguiente es preciso contrabalancearla, no para perjudicar á Jonatan, sino para defendernos en un caso imprevisto.

Porque nuestra vida en estas regiones, es un duelo á muerte con el destino.

Por lo tanto debemos estar persuadidos de que hay en el tesoro del porvenir una provision de probabilidades fatales que debemos conjurar ó amenguar con prudentes combinaciones.

Estudiando el convenio de cambios, he visto que se reduce mera y simplemente al comercio de los tiempos primitivos, tal como se practicaba antes del acuñamiento de la moneda. Los patriarcas lo inventaron bajo sus tiendas y florecia en la ciudad de Henokia: es un comercio antidiluviano y fósil, exhumado por Jonatan.

Henokia carecia de envases para sus perfumes;

Slon de pan para su mesa, y ambas ciudades trocaban el sobrante de sus respectivos productos.

La razon natural indica este movimiento. Sin embargo, nuestro capitán chino me parece que tiende á separarse de la razon natural, á fin de aproximarse á las onzas españolas. He adivinado su lado vulnerable y sabré sacar partido de él.

No se os ocultará, Loredan, que podrian sobrevenir circunstancias que os impidiesen esperar en la Florida por espacio de seis meses el regreso del buque chino. Si el cielo que tanto oro inútil tiene en las estrellas, dejase caer para vos un pedazo equivalente á una fortuna, no os seria penosísimo haber de permanecer con ella por espacio de otros seis meses entre los leones y los elefantes? En ese caso querriais franquear de un solo salto el Continente y el Atlántico para ir á reunirnos con vuestro padre.

Esta reflexion me indujo á proponer al capitán chino, que venga á visitarnos á su regreso de Ceilan, ofreciéndole treinta onzas en premio de ese paseo, en el caso de que no tengamos mercancías que trocar. En consecuencia, hemos convenido que uno de mis criados vendrá á establecerse dentro de dos meses en la bahia de Agoa, á fin de avisarme su regreso.

*Se continuará.*



por la educacion. En su padre existió la misma predisposicion al asesinato, era conocido en Madrid por el apodo de Tarara y murió en el presidio del canal de Castilla. El reo, en sus primeras horas de capilla hizo alarde de pasados crímenes y de proyectos de asesinato que no habia podido realizar. Ultimamente se calmó su escitacion y se despidió humilde y contrito de la muchedumbre, encareciendo la importancia de la buena crianza y de tener un oficio para ganarse la subsistencia.

—Son tan fuertes los calores que están haciendo en Barcelona, que en muchos pozos de la villa de Gracia las aguas empezaban á disminuir considerablemente, temiéndose que si continúa la estacion tan rigurosa queden en seco muchos de ellos.

### ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres 16. Anuncian de Bombay la derrota de varios gefes aliados de los ingleses: se confirma la pérdida de Gwalior: innumerables rebeldes se reunían en Ouda: las comunicaciones están interceptadas, puntos importantes amenazados, y hay desaliento en el ejército que empieza á desconfiar del triunfo.

Trece oficiales indígenas fueron ahorcados en el Punjab.

Se preparan aquí por los refugiados franceses grandes manifestaciones políticas para el aniversario de la toma de la Bastilla.

Trieste 16. El sultán está indispuesto. El Bajá Samí habia marchado á Candia.

Paris 16. Segun los periódicos de los Estados-Unidos, el partido de Juárez recobraba ascendiente, y Zuloaga pensaba abandonar la capital para refugiarse en Tampico.

La *Patrie* de esta tarde defiende á España de los innobles ataques del *Times* sobre la cuestion de Cuba.

Paris 19. El *Monitor* de hoy publica un acuerdo del emperador por el que se concede una plaza en el Liceo imperial al hijo del cónsul asesinado en Jeddah.

Londres 19. Los generales mejicanos han cometido lamentables violencias contra los extranjeros para exigirles el empréstito.

—La Cámara de los Lores de Inglaterra ha votado definitivamente la admision de los israelitas en el Parlamento, segun era de presumir despues de lo que se habia visto en la primera lectura del *bill* que proponia la tan debatida y al fin otorgada reforma.

—Las Cámaras piamontesas han terminado su legislatura. El 14 del corriente leyó el presidente del Consejo al Parlamento la real disposicion que así lo ha dispuesto.

—El 15, á las dos de la tarde, los plenipotenciarios europeos congregados en Paris han celebrado su décima conferencia en el ministerio de Negocios extranjeros. Acerca de lo tratado en la anterior todavia no dicen nada absolutamente los periódicos franceses.

### Gaceta.

—DISPOSICIONES OPORTUNAS.—El Sr. Gobernador civil de esta provincia ha dirigido á los Alcaldes de la misma la siguiente circular.

«Acompaño á V. la adjunta alocucion, para que tan luego como la reciba, la haga fijar en los sitios mas públicos de todas las poblaciones y caserios ecistentes en la jurisdiccion de ese Ayuntamiento.

En ella encontrará V. la norma de su conducta para secundar la mia, que es solo consecuencia de la del Gobierno de S. M. Nunca será excesivo el celo de V. para dar cum-

plimiento á las prescripciones de aquel, que nuevamente le reencargo de la manera mas eficaz. Si el plazo es breve, debe suplirse por medio de actividad, celo y buen método: nada hay difícil cuando guia la buena fé é impulsa el deseo de cumplir un deber. El de V. en esta ocasion es elevado é importante, por eso es mayor la responsabilidad que consigo lleva.

Si necesario fuese, constituyase V. en audiencia permanente, y haga publicar el sitio en donde sin molestias ni dilaciones hayan de ser atendidas todas las reclamaciones de documentos: no consienta V. retraso, ni el mas pequeño, en servicio tan perentorio; decida V. cuanto sea necesario á la mayor y mas esacta expedicion; y cuando V. lo crea indispensable, habiendo tiempo para ello sin temor de posible perjuicio, acuda V. á mi, y sabré dar ejemplo de como deben comprenderse las indicaciones anteriores.

El estudio, no solo de los artículos citados, sino de todo el Real decreto y circulares mencionadas, suministrarán á V. guia segura y suficiente, en todos los casos dudosos que pudieran ocurrirle.

Fíjese V. bien en sus disposiciones; tenga V. siempre presente que todas le son directamente obligatorias; y no dude V. que el Gobierno sabrá apreciar sus servicios y conducta en esta ocasion.

Sírvase V. acusarme inmediatamente el recibo de este oficio.

Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 21 de Julio de 1858.—Manuel Torrecilla.»

La alocucion á que se hace referencia es la que sigue:

«Habitantes de esta provincia. La rectificacion de las listas electorales para Diputados á Córtes, mandada efectuar por real decreto de 6 del corriente mes, tiene por especial objeto el depurar escrupulosamente el censo electoral, impedir la reproduccion de abusos deplorables que la han falseado, y facilitar en la eleccion el libre ejercicio del derecho y la legitima y genuina representacion de la opinion y la voluntad de los electores. La esposicion que á aquel decreto precede contiene todo el pensamiento del Gobierno: confiad plenamente en la firmeza y sinceridad de su propósito, que con la mas enérgica decision haré que en esta provincia se realice, desviando cuantos obstáculos pudieran oponerse á ello, y acudid bajo esta garantia á defender el altísimo derecho de ser incluidos en las listas electorales, así como el no menos importante y trascendental de hacer sea eliminado el que designe para ello, por cualquier concepto, la ley.

Contad todos con el entero apoyo de esta, y estad persuadidos de que tambien para todos será el único. Adjuntos están los artículos de ella, por los cuales todos sereis imparcialmente juzgados.

Para alejar toda duda, tened en cuenta que las listas de electores publicadas ya, son las de primera rectificacion, y que el plazo que espira en 31 del mes actual, es el de someter á mi autoridad vuestras reclamaciones sobre inclusion y exclusion. Pasado aquel dia, podreis oportunamente sostener ó impugnar las reclamaciones que ahora hayais hecho; mas no formular otra alguna.

Para comprobar los que os encontréis en el art. 14 de la ley, se publicarán muy en breve las listas de contribuyentes que en este año y el económico anterior hayan satisfecho la cuota de 400 rs. por contribucion directa. Mi antecesor oportunamente espuso al Gobierno la causa de no haberlas podido publicar al tiempo mismo que las electorales.

Los que os juzgueis en el caso del art. 16,

podéis acudir desde luego á la Administracion de Hacienda pública y cualquiera de sus dependencias, á los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos, y á toda otra oficina del Estado, de donde podáis necesitar cualquier clase de documento que compruebe la legitimidad de vuestras peticiones. El Gobierno ha sido bastante esplicito en las prescripciones que contiene el art. 4.º del precitado real decreto, en las prevenciones 2.ª y 3.ª de la circular espedita en el mismo dia por el Ministerio de la Gobernacion, y en la del de Hacienda fechada el dia siguiente; y en mí hallareis la energia y decision necesarias para hacerlo cumplir.

Mis prevenciones á cuantos funcionarios dependen de mi autoridad son tambien esplicitas y terminantes para que seais atendidos con perentoriedad y rectitud: no espero se intente contrariarlas, ni siquiera cumplirlas con tibieza; mas si otra cosa sucediere, denunciadme los hechos que comprueben la falta, y el tribunal competente la castigará con el inflexible rigor de las leyes.

Acudid á mí, que á todas horas encontrareis vigilante para proteger este y todos vuestros derechos legítimos á vuestro gobernador.—Manuel Torrecilla.»

—JUZGADO DE LA DERECHA.—Ha sido declarado cesante el Sr. D. José Miguel Henares, juez de primera instancia del distrito de la derecha. Somos los primeros en reconocer los grandes servicios que ha prestado en esta capital durante muchos años á la recta administracion de justicia. Se ignora aun quien le sustituirá. Mientras tanto se ha encargado de dicho juzgado el Sr. Villalba, como el mas antiguo en el ejercicio de la abogacia entre los jueces de paz letrados.

—A LOS AFORTUNADOS.—En la estraccion de la loteria primitiva celebrada el 19 han salido premiados los números siguientes:  
78.—31.—66.—20.—81.

—AUTORIDAD MILITAR.—El Domingo llegó á Cádiz en el vapor de Guerra *Sta. Isabel* el Exmo. Sr. Capitan general de este distrito, D. Juan Zapatero, tomando desde alli el mando militar del departamento.

—CANTINAS.—No habiéndose presentado posturas en la subasta celebrada el 17 de junio último en el patio de la Administracion de Hacienda pública á las tres cantinas situadas en el arroyo de Guarroman, inmediato al ferro-carril que media desde esta capital á la villa de Almodovar, titulada la primera Barquera, segunda del cortijo Rubio y la otra de Villarrubia, tasadas las tres en 569 rs. vn., se ha procedido á la retasa del precio de dichas cantinas, que deberan ser adjudicadas al mas beneficioso postor en la licitacion que debe verificarse el 26 del actual en el local que se indica, en la inteligencia de que el nuevo tipo fijado por la Hacienda, de dichas cantinas, será el de 380 rs.

—NO SOY MAESTRO.—Se halla vacante la escuela de niños de Bujalance, dotada con 4,400 rs. y ademas 800 para casa y retribuciones: hasta el 26 del actual se admiten solicitudes.

—SUBASTA.—El 31 del actual se subasta en este Gobierno de provincia y en la Alcaidia de la Rambla, el arrendamiento de una casa lagar en la calle Espiritu-Santo de dicha villa.

—MINAS.—Ha sido admitida la denuncia á la mina de cobre titulada: *La Reserva*, sita en la Hojaraza de Sta. Brígida, término de Hinojosa.



**Boletín Religioso.**

**Hoy Sta. Maria Magdalena, penitente.**  
 Sta. Maria Magdalena fué de Bethania, hija de Sir, y de Eucharía, opulentos por sus riquezas y poder. Tomó el sobrenombre de un castillo llamado *Magdalena*, que le tocó en parte al morir sus padres. Era Magdalena viva de genio, de espíritu entusiasta y corazón inclinado al placer y vanidad, por lo que sus padres trataron de sugetar su liviandad; pero ella no se avino con la vida morigerada. Pasaba sus días en la disolución y el placer, cuando el Salvador la convirtió. Desde entonces renunció á cuanto poseía: fué de las mas fervorosas discipulas de Cristo, siguiéndole en todas sus misiones apostólicas, sin abandonarle ni aun en el Calvario, siendo la primera á quien se apareció resucitado en pago de su amor. Viendo después los judios las conversiones que hacia Magdalena y sus hermanas, les espusieron al mar en una nave desmantelada, que abordó milagrosamente á Marsella, á ocho leguas de la ciudad habia un desierto, donde se quedó Magdalena entregada á la contemplación y penitencia. A cabo de 30 años de tan Santa vida la acabó con una preciosa muerte. Sobre la misma gruta que habitó se edificó un templo donde yace su cuerpo.  
 —Hoy reza la iglesia de la misma Santa con rito doble y color blanco.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia parroquial de la Magdalena.  
 —En la misma iglesia parroquial se celebra hoy una solemne función de titular en la que predicará el Sr. D. José Cea, Pbro., Rector y Cura propio de ella.  
 —Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Luz, en Sta. Marina.

**Boletín comercial.**

**MERCADOS.**

**Bolsa de Madrid del 18 de Julio.**—3 por 100 consolidado á 39.30 y el diferido á 28.30.  
 Precios del trigo y cebada en la Alhondiga de Córdoba y fuera de aquel establecimiento, desde las 2 de la tarde del día 20 de Julio á igual hora del día 21.

ALHONDIGA.		Fanegas Precios.	
Trigo.	71	46	
	12	47	
	13	49	1/2
	118	52	
	12	52	
Cebada no hubo venta.			
FUERA DE LA ALHONDIGA			
	200	47	
	100	48	1/4
	100	49	
Trigo.	40	49	
	20	49	
	20	50	
	30	50	
	20	50	
Cebada.	22	23	1/4
Aceite fresco dentro de la ciudad á 17 id. en los molinos á 35; Jabon blando á 12 cuartos libra. Carne de vaca en las tablas reguladoras del Ayuntamiento, á 32 cuartos libra.			
—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 40 á 54 Cebada de 20 á 24; Aceite en la Calzada á 35; para consumo á 45.			

**Avisos.**

—**VENTA.** La de un molino accitero de la propiedad de Rafael León, en el pago de las Ollerías núm. 6, con prensa hidráulica y todos los útiles correspondientes á dicha finca, sin cargas ni gravamen alguno, con un buen pozo, su patio con arjices y demas que se necesita para la elaboración del aceite. Dicho molino tambien se arrienda á quien pueda convenirle. Se tratará con su dueño que vive en la calle de S. Pablo. 2—  
 —**VENTA.**—La de porcion de arrobas de polvo de hueso calcinado, hierro colado, cobre sin afinar, ladrillos refractarios, y una paba, todo procedente de la Sociedad fundidora La Descada, que están depositados en el ex-convento de San Agustín.  
 Se admiten proposiciones á todos y cada uno de dichos efectos, en el establecimiento de D. Serafín Berberini. 5—3

**Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.**

CREACION DE CAPITALS, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

## LA TUTELAR,

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por real órden de 23 de agosto de 1850.

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

EXENCION DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

Oficinas de LA TUTELAR en Córdoba, calle de Ambrosio de Morales núm. 3.

Situacion de la compañía en 1.º de Julio de 1858.

Capital suscrito,	Número de suscritores.	Títulos compr. dos.
Rvn. 377.932.943.	50.837.	449.445.000

La Tutelar es la mas vasta y la mas antigua Sociedad Española de Seguros mútuos sobre la vida. A su mayor antigüedad debe que en 1857 realizara su primera liquidacion quinquenal, volviendo á los suscritores, con crecidos beneficios, los fondos impuestos.

La Tutelar, pues, saliendo del terreno resbaladizo de las probabilidades, está en el caso de ofrecer sus celosos servicios al público con ejemplos prácticos, de cuya veracidad no puede dudarse.

La Tutelar, por el mayor capital reunido en sus asociaciones, por el mayor número de sus cabezas aseguradas, y por abrazar solamente el seguro de supervivencia, se encuentra en situacion de dar á sus asociados, sin reserva de ninguna especie, todos los beneficios aplicables á esta clase de seguros, los mas morales de cuantos hasta el dia se han puesto en práctica. La administracion de La Tutelar, lo mismo que la Delegacion régia anexa á ella, están garantizadas por una fianza metálica depositada en el Banco de España. La Tutelar, además de las cuentas trimestrales, que se remiten gratis á todos los socios, publica cada cinco dias un periódico, en el que se da razon exacta y oficial de la marcha y operaciones de la Compañía.

Todos los fondos impuestos en La Tutelar se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado á nombre y con intervencion de una Junta de Vigilancia, compuesta de socios suscritores, cuyos títulos se depositan en el Banco de España hasta la época de las liquidaciones. El interés compuesto de este papel, la herencia forzosa de todos los capitales y réditos de los asegurados que mueren, y la herencia, tambien forzosa, de los réditos de suscritores que faltan á sus obligaciones, constituyen á los socios superviventes puntuales de La Tutelar los grandes beneficios que esta Compañía ofrece.

El padre para sus hijos, el marido para su esposa, el tutor para sus menores, tienen la seguridad de obtener en La Tutelar, por medio del ahorro; aquel un capital ó una dote, este una pingüe viudedad, el otro el acrecentamiento de su fortuna; y de la misma manera el hombre en la fuerza de la edad puede crear un fondo para su vejez, el empleado una cesantía, el militar una pensión de retiro, el comerciante é industrial una reserva que asegure su bienestar. La Tutelar es, en fin, una gran Caja de Ahorros útil para todas las clases de la sociedad, pues que en ella se admiten imposiciones desde 100 rs. hasta la suma mas crecida, bien de una sola vez, bien en anualidades y por término de 1 á 25 años.

Se reparten prospectos gratis en la Direccion general de Madrid, calle de Alcalá, 36, y en todas las poblaciones de importancia del reino, en donde hay establecidas Delegaciones.

LA TUTELAR, desde 1837, devuelve en julio de cada año el capital y beneficios de las suscripciones que sucesivamente van venciendo.

**—PERDIDA.** En la tarde del 11 del actual se ha estraviado desde el paseo de la Rivera hasta las callejas del Portillo una pulsera de coral de 7 hilos. La persona que la hubiese encontrado se servirá avisar á la redaccion de este periódico donde se le dará quien cion de este periódico donde se le dará una gratificación. 3—3

**—ALMONEDA.** La hay de varios bienes en la casa núm. 14 conocida por la de Coeceda, sita en la Rivera, desde las 9 de la mañana en adelante, desde el 4 del corriente

**—ALMONEDA.** La hay de varios muebles en la calleja de los Especieiros, núm. 4, está inmediata á la calle de Carreteras.

**—BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA, CALLE DE LA LIBRERIA, NUMEROS 59 Y 60.**

Gran depósito de camas, catres y cunas inglesas superiores magníficas, de hierro dulce y de bronce, con ruedas armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras á 10, 12, 14, 16, 18 y 20 duros, y de todos los precios que se quieran hasta 132 duros.

**Lavanianos** de hierro maqueados con pies y perchas de hierro.

**Taflete** superior artificial para asientos de butacas, sillones, sofas, carruages, etc.

**Armas** de hierro dulce, fuertísimas, para guardar dinero y papeles, aseguradas de fuego y de ladrones.

**Bombas** superiores para sacar y subir hasta los últimos pisos de las casas mas de 200 cubos de agua por hora.

**Trillas**, bocados, filetes, bruzas, almohazas, barbadas, espollines, sillas, galápagos de montar, cadenas para caballo y otros muchos usos, etc.

**Escopetas-carabinas y pistolas** magníficas de un canon con las que se pueden tirar hasta mil tiros por hora con mistos con balas, de tanto alcance como las escopetas, con mistos con cartuchos de pólvora y plomo, ó sea munición de diferentes gruesos, para la caza de pajaros, conejos, etc., sin necesidad de baquetas ni de atacarlas.

**Hules** superiores con preciosos y magníficos dibujos de colores, para mamparas, mesas, camillas, mesas de estufa, cómodas, altares, etc., y hules negros de seda y engomados para delantales, etc., etc.

**Hules** superiores, gruesos, fuertísimos, en forma de alfombras magníficas para suelos de salas, galerías, comedores.

**Ollas** y cacerolas económicas de hierro esmaltadas y tañadas, y de hierro batido, cerradas herméticamente para cocer en poco tiempo la comida; sartenes, parrillas, cafeteras, chocolateros, peroles, platos palanganas para lavarse, escupidores y escupidores, cubos y otros muchos utensilios cien veces mas baratos y primorosos que los de barro y de hoja de lata.

**Limas** y escófinas.

**Guatañas** superiores con sus piedras.

**Jabon** superior de Windsor, de almendras amarga espuma de la esposicion de Londres.

**Patas** de hierro y de acero, para diferentes usos y para caminos de hierro.

**Sacos de noche** de cuero y de alfombra, con preciosos dibujos.

**Zapatos** y calcetines de goma de la clase mas superior, para preservar los pies de la humedad y del frio, para hombres, mugeres y niños.

**Tubos de plomo** para bombas y otros usos. Plomo, latón y zinc en planchas. Alambres de latón y hierro de todos gruesos.

**Canamo** para zapateros.

**Espojas.**

**Braseros de azofar**, clavos y tachuelas de todos tamanos. Estañó fino en barras. Munición de todos gruesos. Llaves inglesas para carruages y otros muchos usos.

**Isates**, bandejas y azafates superiores de todas cla-

sas. Ojas de cuchillos marca G & B Cajas de oja de lata de todas clases. Alfileres ingleses y espejos.

Y otros infinitos artículos de nueva invencion de las grandes fábricas de Inglaterra, Francia y Alemania expresados en los prospectos que se remiten francos por el correo con los diseños de las camas, pidiéndolos á los señores **Pando Acha y Compañía**, dueños del dicho **BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA, CALLE DE LA LIBRERIA, NUMEROS 59 Y 60.**

—**VENTA.** Se vende en la plaza de la Corredera siete y media partes de trece y media de que se compone la casa núm. 41, frente á los Sres. Sanchez y compañía. La persona á quien le acomode podrá entenderse con D. Marcos Cruz, como albacea testamentario de D. Manuel A. Perez, calle del Arco Real núm. 50. 4-3

—**ARRENDAMIENTO.** Desde el dia se arrienda la casa núm. 11 en las Cinco calles. La persona á quien acomode podrá avistarse con su dueño calle D. Rodrigo núm. 8.

—**VENTA.** Se vende ó permuta una casa en Ecija, con cómodas habitaciones acristalada, agua de pié y jardin, estando libre de todo gravamen, por otra en la ciudad ó por alguna haza en el ruedo: á la persona que conviniere podrá avistarse con su dueño, plazuela del cementario de S. Lorenzo, número 25. 4-4

—**CASA DE HUESPEDES.** En la calle de Valladares núm. 1, se ha establecido una nueva casa de pupilos donde servirá con el mayor esmero á las personas que se dignen honrarla. 5-3

—**ALMONEDA.** La hay de varios efectos en la casa núm. 47 frente al postigo de la sacristia de la parroquia de la Ajerquia. 4-2

Por las secciones anteriores.  
**J. MARTINEZ.**

CORDOBA.—1858.  
 Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, Editor.